



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
JUNTA ADMINISTRATIVA



CERTIFICACIÓN NÚMERO 08-09-366

La que suscribe, Secretaria de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el martes, 30 de junio de 2009, este organismo acordó **diferir** la consideración de las recomendaciones de **ascenso del personal docente**, efectivas al 1 de julio de 2009, hasta tanto la situación presupuestaria lo permita.

La Junta toma esta decisión en consideración a la situación fiscal por la que atraviesa el país y por ende la Universidad de Puerto Rico, por lo tanto, ante este cuadro fiscal no pueden contemplarse nuevos gastos operacionales de envergadura durante el año 2009-2010.

En el momento en que se consideren nuevas recomendaciones de ascenso en rango, los candidatos que fueron sometidos para el año fiscal 2009-2010 serán considerados con prioridad, y de concederse el ascenso el mismo será con carácter prospectivo.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los siete días del mes de julio del año dos mil nueve, en Mayagüez, Puerto Rico.

Joanne R. Savino
Secretaria